

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del distinguido académico brasileño, Ex Subsecretario General de las Naciones Unidas y Ex Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, Señor Heitor Gurgulino de Souza.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al Ex Subsecretario General de las Naciones Unidas y Ex Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, Señor Heitor Gurgulino de Souza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 483-10 que nombra a los señores David A. Pérez Taveras y Domingo Tavárez, Presidente y Miembro, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. David A. Pérez Taveras, queda designado Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

ARTÍCULO 2.- El Lic. Domingo Tavárez, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en sustitución del Dr. David A. Pérez Taveras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 484-10 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado, y en embajadas y consulados de la República en el exterior. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 484-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Andrés De Las Mercedes, queda designado Viceministro de Educación.

ARTÍCULO 2.- La señora Rudy María Méndez, queda designada Viceministra de Educación, en sustitución del señor Manuel Paula.

ARTÍCULO 3.- El señor Juan Bautista Encarnación (Walter), queda designado Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 4.- El señor José Acevedo Trinidad, queda designado Viceministro de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 5.- La señora Gladis Mercedes Soto Iturrino, queda designada Viceministra de Agricultura.

ARTÍCULO 6.- La señora Gladys Sofia Azcona, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.